

2019-563
ORDINARIO LABORAL

AL DESPACHO, del señor Juez hoy, trece de abril de dos mil veintitrés, advirtiéndole que el 30 de marzo pasado, fue devuelto expediente por parte del Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de esta ciudad, evidenciando que mediante Sentencia de segunda instancia de 2 de marzo de 2023, se confirmó la sentencia proferida por este Despacho.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, trece (13) de abril de dos mil veintitrés (2023).

AUTO

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Superior Jerárquico Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Bucaramanga mediante Sentencia de segunda instancia adiada el 2 de marzo de 2023, con el cual se confirmó la sentencia de primera instancia emanada de este Despacho de fecha 20 de mayo de 2021.

NOTIFIQUESE,



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
BUCARAMANGA

El Auto anterior fechado 13 DE ABRIL DE 2023 se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de ESTADOS No. 044 FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy 14 DE ABRIL DE 2023 a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/100>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria